



SA

Secretaría General ALADI



Módulo 2 - Aspectos prácticos vinculados con la Clasificación Arancelaria

≡ Módulo 2 - Ejemplos prácticos del Capítulo 50 al 64 del SA

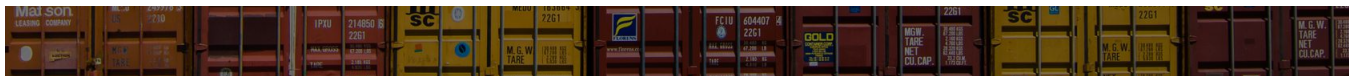
Módulo 2 - Ejemplos prácticos del Capítulo 50 al 64 del SA



Temas del módulo

- 1 Sección XI- Materias textiles y sus manufacturas (hilados, tejidos, prendas y complementos de vestir y demás artículos textiles confeccionados)
- 2 Sección XII- Calzados y artículos análogos y sus partes





Materias textiles, sus manufacturas; calzados y sus partes

Capítulo	Descripción
50	Seda
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.
52	Algodón.
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial.
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil.

Capítulo	Descripción
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil.
60	Tejidos de punto.
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto.
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos.

La Sección XI se refiere, en general, al conjunto de: materias primas de la industria textil (seda, lana, algodón, fibras sintéticas o artificiales, etc.),



productos semi manufacturados (por ejemplo: hilados y tejidos), y



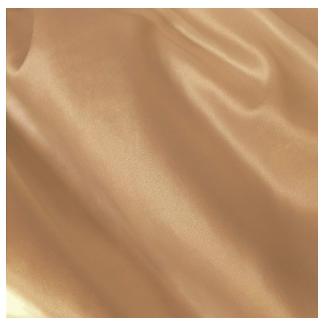
confecciones (abrigos, trajes, t-shirts, faldas, pantalones, demás prendas y complementos de vestir, etc).

La Sección XII contiene entre otros capítulos, el Capítulo el 64: “Calzados, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos”.

Capítulo 50 al 55

Cada uno de los Capítulos 50 a 55 trata de **una o varias materias textiles, puras o mezcladas entre sí, en sus diversas fases de manufactura, incluida la transformación en tejidos.**

- Seda,
- Algodón,
- Lana o pelo fino (lana, pelo fino de alpaca, cabra, etc),
- Otras fibras vegetales (lino, yute, ramio, etc),
- Fibras sintéticas o artificiales (fibras químicas).



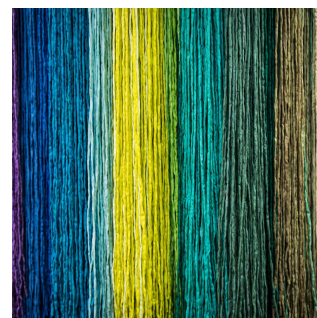
Ej.: Seda



Ej.: Algodón



Ej.: Yute



Ej.: Fibras sintéticas

Mezclas de materias textiles:

Los productos textiles clasificados en cualquiera de las partidas de los Capítulos 50 a 55 (desperdicios, hilados, tejidos, etc.) o de las partidas 58.09 ó 59.02, **se clasifican, cuando están constituidos por una mezcla de diversas materias textiles, como si estuvieran totalmente constituidos por la materia textil que predomine en peso** sobre cada una de las demás.

Cuando ninguna materia textil predomine en peso, el producto se clasificará como si estuviese enteramente constituido por la materia textil que pertenezca a la última partida por orden de numeración entre las susceptibles de ser válidamente tenidas en cuenta.

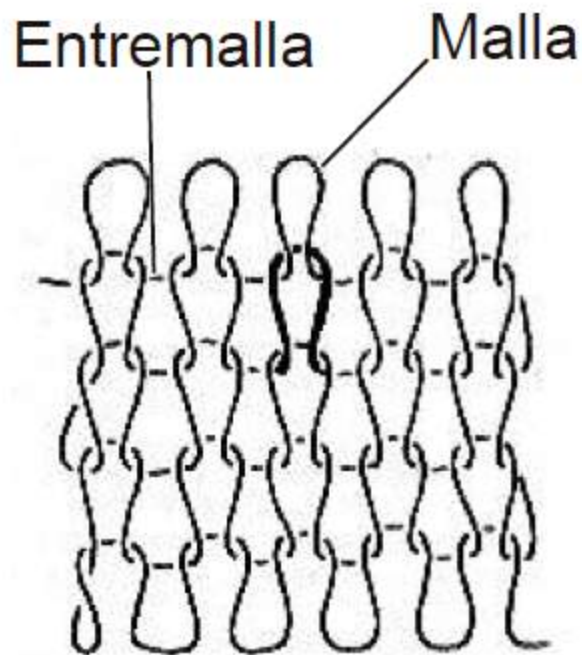
La mezcla de las materias textiles puede realizarse:

- antes del hilado o durante el hilado
- durante el retorcido o cableado
- durante el tejido.



Capítulo 56 al 60

Los Capítulos 56 a 60 comprenden los **tejidos especiales y demás artículos textiles** que no corresponden a los Capítulos 50 a 55 (terciopelo y felpa, cintas, hilados de chenilla, hilados entorchados, pasamanería de las partidas 56.06 ó 58.08, tules, tejidos de mallas anudadas, encajes, bordados sobre tejidos u otras materias textiles, tejidos de punto, etc.).



Tejidos de punto

Este tipo de tejido es el constituido por bucles de hilos enlazados entre sí formando mallas.

Ejemplos de Tejido de Punto: Jersey, rib, gamuza, franela, piqué.

Usos de la Tela Tejido de Punto: ropa interior, deportiva, chompas, etc.

Los tejidos de punto y los tejidos planos requieren en su elaboración técnicas y maquinaria referente.

En el tejido de punto se forman mallas, las cuales se entrelazan entre sí hasta crear un tejido cuya principal característica es ser elástico.

Tejido Plano

Este tejido está constituido por hilos entrelazados perpendicularmente.

Los hilos de urdimbre son paralelos entre ellos, dispuestos según la longitud del tejido (vertical). La trama hace el entrelace horizontal, localizándose perpendiculares a los hilos de urdimbre.

El entrecruzamiento de los hilos de urdimbre y de trama se denomina “ligamento”.

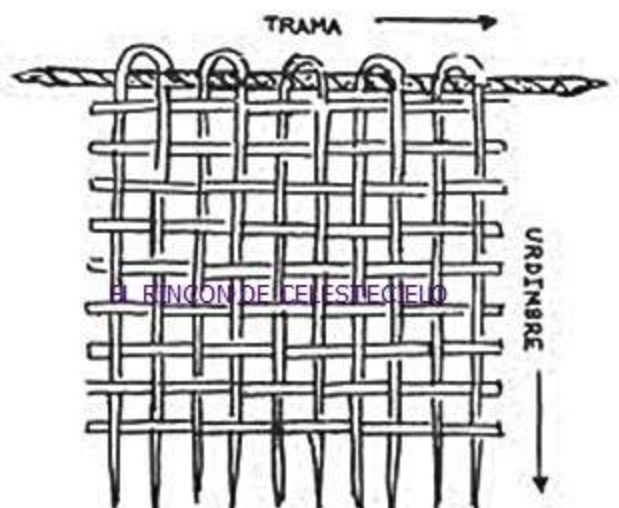
Existen 3 ligamentos básicos: tafetán, sarga y satén y pueden hacerse en el telar sin utilizar agregados.

Es la forma básica y ancestral de hacer tejidos

Ejemplos: Denim, Taslán, Tocuyo, Popelina.

Uso: Pantalones, Camisas, Vestidos, Casacas.

La característica principal es la **rigidez al intentar alargarla**.



Capítulos 61 y 62

Estos capítulos comprenden los **las confecciones de punto (Capítulo 61) y las de tejidos planos (62)**.

El Capítulo 61 comprende las **prendas de vestir y complementos de punto**.

Las prendas de vestir de este Capítulo que se cierran por delante de izquierda sobre derecha se consideran como prendas para hombres o niños, y aquellas que se cierran por delante de derecha sobre izquierda, como prendas para mujeres o niñas. Estas disposiciones no se aplicarán cuando el corte de la prenda indique manifiestamente que ha sido diseñada para uno u otro sexo.

Las prendas que no sean identificables como prendas para hombres o niños, o como prendas para mujeres o niñas, se clasifican con estas últimas.

En el **Capítulo 62 se clasifican las prendas y complementos de vestir y las partes de prendas o de complementos de vestir** (los artículos de vestir para hombres, mujeres o niños, así como los complementos para adornar o completar dichos artículos), **confeccionados con cualquier tejido de los Capítulos 50 a 55, 58 y 59, o bien, de fieltro o de tela sin tejer**. Una excepción la constituye la partida 6212, donde se clasifican algunos artículos confeccionados con tejido de punto.

Capítulos 64


Los productos incluidos en este capítulo **pueden estar hechos de cualquier material salvo amianto**, que se clasifica en la partida 6812. Como ejemplos de materiales que suelen utilizarse en el calzado cabe citar los siguientes:

- caucho;
- plástico;
- cuero, cuero regenerado o pieles;
- textiles, incluidos el fieltro y el material no tejido;

—

- materiales trenzados;
- madera;
- corcho.

No están comprendidos los artículos desechables para cubrir el pie o el calzado fabricados con materiales ligeros o poco resistentes (papel, lámina de plástico, etc.) sin piso unido. Estos productos se clasifican según su materia constitutiva.

 A continuación, consulte el siguiente archivo donde se presentan ejemplos sobre los Capítulos 50 al 64 del SA.



Módulo 2 - 2022.pptx
16 MB



HA FINALIZADO EL MÓDULO II